

Expediente: 1222-AMMDF-2026

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “Vía Crucis Viviente de la comunidad de Batán” en el marco de su 20º aniversario, en reconocimiento a su valor cultural, social y comunitario.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores y participantes de dicha iniciativa que a continuación se detallan, en lugar y fecha a determinar:

- Presbítero Sebastián Vercellone.
- Carlos Coronel.
- Pablo Casagrande.
- María Machado.
- Rosalía Lenzo.
- Camila Miralles.
- Yanina Rodríguez.
- Comunidad Parroquial de Nuestra Señora de Luján.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 07-04-2026

Reunión nº 5